I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT.: Autoriza cancelación de 5ra. Cuota de Pavimentos Participativos que indica.

EL QUISCO, Septiembre 06 de 2010.-

Nº 1503- . / ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS :

1. El D.A. Nº1752 de fecha 06.12.08, que asume cargo de Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Ley Nº 18.695 Art. 12º de fecha 31.03.88 y sus modificaciones posteriores;
3. Acuerdo Nº 21 de fecha 02.03.10, del H. Concejo Municipal, que aprueba Convenio Ad. Referéndum de Pavimentos Participativos suscrito entre la I. Municipalidad de El Quisco y Servicio de Vivienda y Urbanización Vº Región;
4. El D.A. Nº 323 de fecha 02.03.10, que Aprueba el Convenio Ad Referéndum Programa Pavimentos Participativos 19º llamado 2010, suscrito entre la I. Municipalidad de El Quisco y el Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Valparaíso;
5. Memorando Nº 180 de fecha 06.09.10, de Secpla;
6. D.A. Nº 895 de fecha 31.05.10, que designa Secretario Municipal Suplente;
7. D.A. Nº 1465 de fecha 01.09.10, qué designa Subrogancia que indica;

DECRETO:

I. Autorizase la cancelación de la 6º cuota del Convenio Ad Referéndum del Programa de Pavimentos Participativos, correspondientes al 19º llamado 2010, por la suma de **$ 21.645.000**.- (Veintiún millones seiscientos cuarenta y cinco mil pesos).

II. Impútese este gasto al Subt. 33 Ítem. 03 Asign. 001 SubAsig. 001 "Pavimentos Participativos" "Gestión Interna", del presupuesto Municipal vigente.

III. Remítase copia del presente Decreto a Secpla, Finanzas, Tesmu, Jurídico y Archivo.

IV. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO * SECRETARIO MUNICIPAL *

FERNANDO SILVA VALENZUELA
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA (S)

MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO * ALCALDESA *

NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

Distribución:
Secpla
Finanzas
Tesmu